



BASES DE POSTULACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN
OPERADORA DE RADIO CENTRAL DE ALARMAS
CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A

Ñuñoa, 29 de Enero 2024

BASES DE POSTULACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN
OPERADORA DE RADIO CENTRAL DE ALARMAS
CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A

Llámesese a Proceso de Selección para proveer el cargo de Operadora de Radio para la Central de Alarmas y Telecomunicaciones del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.-

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

Nombre del Cargo	Operadora de la Central de Alarmas de la Institución.
Cupos requeridos	02 personas
Renta	Renta acorde al mercado, a la experiencia verificable y a las funciones requeridas.
Jornada de Trabajo	Sistema de 15 turnos mensuales de lunes a domingo. Los turnos serán informados previamente al inicio de cada mes. Jornada día de 09:00 a 21:00. Jornada noche de 21:00 a 09:00. Un fin de semana libre al mes.
Lugar de Desempeño	Dependencias de la Central de Alarmas Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. Avenida Antonio Varas 2778, Ñuñoa.
Jefatura Directa	Comandancia - Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.
Jefatura Administrativa	Gerencia - Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.
Dependencia Directa	Dpto. de Comunicaciones y Tecnologías de la Información (DECOM).
Condiciones Iniciales	Contrato fijo por un (01) mes con posibilidad de extensión y contrato indefinido según desempeño.

2. OBJETIVO DEL CARGO:

Según rol del turno asignado, será responsable prioritariamente de la atención telefónica del nivel de emergencias 132 y de los requerimientos internos que puedan solicitar distintos actores de la Institución u Organismos Externos, así como también de la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en el "Manual de Procedimientos de la Central de Alarmas".

Deberá interactuar con el sistema de Despacho de Emergencias Institucional, ingresando los datos correspondientes a la alarma recibida o los datos de otras salidas que no fuesen emergencias, así como también el correcto uso del equipamiento tecnológico de la Central de Alarmas (sistemas de radio, sistemas de despacho, sistemas de registros, internet, SOSAFE¹, uso de teléfono satelital).

¹ Se menciona sistema SOSAFE de manera referencial, CBÑ no posee derechos sobre la marca y su uso.



BASES DE POSTULACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN
OPERADORA DE RADIO CENTRAL DE ALARMAS
CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A

3. FUNCIONES PRINCIPALES:

Funciones o Tareas
Trabajar de manera integrada al equipo de operadoras de la Central de Alarmas.
Trabajar de manera coordinada con otras Instituciones relacionadas.
Atender de acuerdo a los procedimientos establecidos las comunicaciones radiales, telefónicas y de sistemas según la asignación de su turno.
Al momento de recibir llamados telefónicos de emergencias, deberá recabar toda la información posible para entregar una adecuada respuesta a la ciudadanía.
Recepción y entrega de turnos.
Ingresar los datos de las alarmas al Sistema de Despacho, y clasificar/subclasificar de acuerdo a la información entregada por el solicitante.
Completar e ingresar la información de las distintas planillas que utiliza la Central de Alarmas.
Registrar novedades, solicitudes, requerimientos e información en general que le sea solicitada en RASE.
Realizar ingreso, control y gestión de los registros de los descansos de los cuartereros.
Mantener junto al equipo de su turno, el aseo y orden de espacios comunes (Sala de Descanso, Cocina, Sala de Operaciones, casilleros personales, baños).
Diseño, confección, llenado y archivo de los distintos registros que le sean requeridos.
De acuerdo a la función que le sea designada en cada turno, se deberá realizar procedimiento de llamado telefónico diario para saludar a las voluntarias y voluntarios que se encuentren de cumpleaños.
Según corresponda, deberá interactuar y gestionar recursos que sean solicitados a través del Sistema de Despacho Regional (SIDEM).
Según corresponda a la función del turno, deberá dar lectura radial al boletín informativo de la Institución.
Deberá atender las distintas alertas que lleguen a través de la aplicación SOSAFE, junto con responder vía sistema, deberá llamar para recabar más información con el solicitante, validar y clasificar requerimiento.
Deberá dar cumplimiento a los procedimientos establecidos para las pruebas de equipos institucionales.
Solicitar retroalimentación a los Inspectores Generales del Decom, cuando se le registren observaciones en la "Bitácora de Incidencias" debido a errores en las operaciones.
Deberá actuar de acuerdo a los procedimientos establecidos, en caso de activación de alarmas de seguridad o anomalías visibles a través del CCTV de las dependencias de Cuartel General y/o Cuartel Vespucio.
Deberá participar en al menos una reunión mensual que será citada por el DECOM, ya sea presencial o virtual, en un horario distinto a su turno, dicho tiempo utilizado será compensado por la Institución la devolución parcializada en fracciones de ingresos más tarde a su horario de ingreso, o retirada más temprano a su horario de salida con un recargo del 25% de tiempo, para todos los efectos, en su momento se coordinará.
Cumplir con las normas, procedimientos y disposiciones de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por el encargado/a de prevención en riegos de la Institución.
Otras funciones que le sean encomendadas por el DECOM y/o Oficiales de la Institución y/o Gerencia.



BASES DE POSTULACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN
OPERADORA DE RADIO CENTRAL DE ALARMAS
CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A

4. REQUISITOS FORMALES DE EDUCACIÓN, EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN:

4.1. Formación Educacional:

4.1.1. Necesario: Licencia de Enseñanza Media, según lo establecido en requisitos legales (excluyente).

4.1.2. Deseable: Poseer formación Profesional o Técnica de Nivel Superior en áreas afines a sus labores.

4.2. Especialización y/o Capacitación:

4.2.1. Necesario: Conocimiento y/o manejo de uso básico-intermedio de internet, MS Office (Word, Excel, Outlook), Google Suite (Gmail, Drive, Spreadsheets, Maps).

4.2.2. Deseable: Conocimiento en manejo de equipos de comunicaciones.

4.3. Experiencia:

4.3.1. Necesario: Poseer experiencia mínima de un año y/o conocimientos del manejo de equipamiento de telecomunicaciones, tales como radio, sistemas telefónicos, medios de comunicación, entre otros.

4.3.2. Deseable: Se valorará positivamente haber sido radio-operadora de Centrales de Alarmas de Bomberos, conocimientos de sistemas de despacho a emergencias.

Deberá acreditar la experiencia laboral con un certificado o carta simple, en donde indique su relación laboral con su empleador, especificando de forma clara y específica las funciones realizadas y fechas en que se llevaron a cabo.

5. REQUISITOS GENERALES:

- Ser ciudadana o extranjera poseedora de un permiso de residencia vigente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- No está permitido desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de las labores de su trabajo, o que interfieran con su desempeño.
- Deseable (No Excluyente) que posea domicilio en las comunas de Ñuñoa, La Reina, Peñalolén, Macul, La Florida o alrededores en la región Metropolitana.

6. INHABILIDADES PARA POSTULAR:

- Presentación de antecedentes fuera de plazo según cronograma del proceso.
- No haber sido condenada por crimen o simple delito.
- No poseer registros de VIF.
- No poseer registros de inhabilidades por maltrato infantil.



BASES DE POSTULACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN
OPERADORA DE RADIO CENTRAL DE ALARMAS
CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA
Proceso de postulación / presentación de antecedentes	Postulantes interesados	Desde el lunes 29 de enero de 2024 hasta las 18:00 del lunes 26 de febrero de 2024.
Revisión de antecedentes curriculares	DECOM CBÑ	Desde el martes 27 de febrero 2024 al viernes 01 de marzo de 2024.
Entrevistas de Selección	Comisión de Selección	Desde el lunes 04 al viernes 08 de marzo de 2024
Preparación de terna para enviar a COG	DECOM CBÑ	Lunes 11 de Marzo 2024.
Resolución del concurso	COG	Miércoles 13 de Marzo 2024.
Notificación a seleccionadas	GERENCIA CBÑ	Viernes 15 de Marzo 2024

8. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN:

Para formalizar y hacer válida su postulación, quienes estén interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

1. Curriculum vitae actualizado.
2. Documentación que acredite estudios y capacitaciones (fotocopias simples).
3. Documentación que acredite experiencia laboral.
4. Certificado de antecedentes vigente (Para fines particulares).

Nota: La Comisión de Selección se reserva el derecho de solicitar a las postulantes, en caso de que lo requiera, antecedentes complementarios a los ya presentados en su postulación al cargo.

Las bases del Proceso de Selección estarán disponibles en el sitio web del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa www.cbn.cl.

Los antecedentes solicitados deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico empleos@cbn.cl durante el plazo indicado en el recuadro cronograma del proceso. No se aceptarán postulaciones o antecedentes adicionales de postulantes una vez finalizado el período de presentación de antecedentes.

Una vez enviados sus antecedentes, recibirá un correo de auto respuesta quedando registrada su postulación, es responsabilidad de la postulante adjuntar la documentación requerida.



BASES DE POSTULACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN
OPERADORA DE RADIO CENTRAL DE ALARMAS
CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA

9. PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección considera las siguientes etapas sucesivas y ponderaciones:

FACTOR	PONDERACIÓN
1. Evaluación Curricular	30%
2. Entrevista de Selección	45%
3. Entrevista de Selección – Factores Laborales	25%
TOTAL	100%

Para acceder a la etapa de entrevista de Selección se requiere un puntaje mínimo en la etapa de Evaluación Curricular de 35 puntos.

9.1. Evaluación Curricular.

Dentro del criterio “Evaluación Curricular”, que tiene una ponderación de treinta por ciento (30%), se asignará el puntaje exclusivamente en base a la información aportada por cada postulante, utilizando la siguiente escala de puntajes.

NIVEL DE ESTUDIOS	PUNTAJE
Formación Profesional en áreas afines a sus labores.	30 puntos
Formación Técnica de Nivel Superior en áreas afines a sus labores.	20 puntos
Formación Profesional o Técnica de Nivel Superior en áreas distintas a sus labores.	15 puntos
Enseñanza Superior Completa	5 puntos

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PUNTAJE
Cursos, capacitaciones en áreas afines a sus labores.	30 puntos
Cursos, capacitaciones como Bombera de algún Cuerpo de Bomberos.	20 puntos
Cursos, capacitaciones en otras áreas.	15 puntos
No posee estudios demostrables.	0 puntos

EXPERIENCIA LABORAL	PUNTAJE
Experiencia de más de un (1) año como operadora de Central de Alarmas de un Cuerpo de Bomberos con más de 10 compañías.	50 puntos
Experiencia de más de un (1) año como operadora de Central de Alarmas de un Cuerpo de Bomberos con menos de 10 compañías.	15 puntos
Experiencia laboral como operadora de radio y/o telefónica.	20 puntos
Experiencia laboral en otras áreas.	10 puntos



BASES DE POSTULACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN
OPERADORA DE RADIO CENTRAL DE ALARMAS
CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A

9.2. Entrevista de Selección:

La Comisión de Selección estará conformada por: Segundo Comandante de la Institución, Inspector General Decom Área Telecomunicaciones, Inspector General Decom Área Tecnologías de la Información.

Subrogancias de la Comisión:

- En ausencia del Segundo Comandante, podrá ser subrogado por un Inspector General.
- En ausencia de los Inspectores Generales, podrán ser subrogados por los Ayudantes Generales.

La Comisión efectuará una entrevista laboral a las candidatas que se hayan presentado, con el objeto de evaluar las aptitudes, experiencia laboral, conocimientos técnicos y habilidades interpersonales de la postulante para el desempeño del cargo. De tal entrevista se levantará un acta donde se registrará el puntaje obtenido.

El puntaje de la entrevista será ponderará un cuarenta y cinco por ciento (45%) del puntaje final de la candidata.

El lugar, la fecha y hora en que se efectuará la entrevista será comunicada vía correo electrónico institucional por el Departamento de Comunicaciones y Tecnologías de la Información con al menos 48 horas de anticipación, en el cual la candidata deberá acusar recibo y confirmar, en caso de no tener respuesta, se realizará una insistencia de manera telefónica.



BASES DE POSTULACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN
OPERADORA DE RADIO CENTRAL DE ALARMAS
CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A

9.3. Entrevista de Selección – Factores Laborales

Corresponde a la evaluación de los factores requeridos para el desempeño de las funciones del cargo, según el siguiente listado y definición de cada competencia, cada factor tiene una puntuación de 1 a 10.

N°	FACTORES	DEFINICIÓN
1.	LIDERAZGO DE EQUIPO	Habilidad para asumir el rol de supervisión y gestión del equipo de trabajo.
2.	PENSAMIENTO ANALÍTICO	Habilidad de comprender y resolver una situación o problema, identificando los riesgos y peligros involucrados en dichas acciones.
3.	RESPONSABILIDAD	Capacidad de respuesta de frente a los compromisos de tareas solicitadas por la Institución, cumplimiento de puntualidad en horarios de ingreso a sus funciones, desarrollar tareas en plazos asignaciones.
4.	ORIENTACIÓN AL LOGRO	Capacidad de trabajar con eficacia y eficiencia para alcanzar los objetivos relacionados con su desempeño individual y de su equipo de trabajo, procurando mejoras continuas en distintos ámbitos de su responsabilidad.
5.	INNOVACIÓN	Capacidad de sugerir nuevas ideas de mejoras en actividades, tareas, procesos y/o procedimientos, con la intención de impactar positivamente en las operaciones del CBÑ.
6.	TOLERANCIA BAJO PRESIÓN	Capacidad para resolver situaciones y tomar decisiones bajo condiciones apremiantes, situaciones cambiantes o críticas, en donde estén en riesgo vidas y bienes.
7.	RESPECTO	El Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, es una Institución creada en su génesis al igual que todos los Cuerpos de Bomberos de Chile por Bomberos Voluntarios, de diversos géneros, edades, niveles socioeconómicos y educacionales. En ese sentido, el respeto debe ser transversal, desde el bombero recién ingresado hasta las más altas autoridades de la Institución.

10. RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La Comisión de Selección presentará al Consejo de Oficiales Generales un ranking compuesto por los participantes que hayan obtenido las 6 mejores evaluaciones, adjuntando además los curriculum vitae, documentación y antecedentes de las participantes, actas de evaluación y puntajes.

El Consejo de Oficiales Generales, podrá seleccionar de este ranking a dos (02) postulantes o declarar desierto el proceso de selección, para todos los efectos y en caso de ambas situaciones, se informará a la candidata vía correo electrónico.